



SESIÓN PLENARIA

10.- Interpelación N.º 109, relativa a cambios a introducir en las medidas habituales para combatir la siniestralidad laboral a la vista de su demostrada insuficiencia, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0109]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 10 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 109, relativa a cambios a introducir en las medidas habituales para combatir la siniestralidad laboral a la vista de su demostrada insuficiencia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías de nuevo.

Cambiamos de tercio. El pasado pleno del 22 de abril realizamos una interpelación idéntica, ante el repunte de la siniestralidad laboral que se había producido desde primeros de año. Por aquel entonces ya le urgimos a la adopción de medidas que evitasen lo que consideramos -lo consideramos en aquel momento- una tendencia más que peligrosa de un hecho más que puntual. Y lamentablemente no nos equivocamos. Por lo que nos hemos visto obligados a interpelarle de nuevo, otra vez sobre la siniestralidad laboral.

La siniestralidad laboral en Cantabria sigue siendo un tema de crucial importancia que demanda la atención y el esfuerzo coordinado del Gobierno; las empresas; los trabajadores y la sociedad en su conjunto.

Es imperativo crear un entorno laboral más seguro y saludable no solo por el bienestar de nuestros trabajadores, sino también por las múltiples implicaciones que este asunto tiene en nuestra región.

En primer lugar, debemos considerar el impacto directo en la salud y la vida de los trabajadores cántabros. Los accidentes y enfermedades laborales pueden tener consecuencias devastadoras desde lesiones permanentes hasta lamentablemente la pérdida de vidas. La prevención de estos incidentes es fundamental para garantizar condiciones de trabajo dignas y seguras.

Ya le avisamos como en el pasado abril que no podemos ignorar el significativo impacto económico que la siniestralidad laboral tiene tanto para las empresas como para la economía regional.

Los costes asociados a los accidentes laborales, que incluyen gastos médicos, indemnizaciones, pérdidas de productividad y en algunos casos daños a la propiedad y equipos, pueden afectar seriamente la competitividad de nuestras empresas y desalentar la inversión en nuestra comunidad.

Quiero destacar que los efectos de la siniestralidad laboral se extienden más allá del ámbito laboral, afectando a las familias y comunidades de los trabajadores involucrados.

La pérdida de ingresos, las discapacidades permanentes y el sufrimiento emocional pueden deteriorar significativamente la calidad de vida y la cohesión social en nuestra región.

Desde nuestro punto de vista, para abordar el complejo problema de la siniestralidad laboral en Cantabria se requiere un enfoque multifactorial que considere las características específicas de nuestra región. Esto incluye la presencia de sectores de alto riesgo como la construcción y el transporte; el predominio de pequeñas y medianas empresas con recursos limitados para prevención; la temporalidad del empleo; la necesidad de mejorar las medidas preventivas; la presión por la productividad que puede llevar a riesgos innecesarios. Y factores relacionados con los trabajadores como pueden ser: la falta de experiencia o la fatiga.

Abordar estos problemas, estos aspectos de manera integral es crucial para reducir la siniestralidad laboral en la región. Analizando los datos desde primeros de año ya observamos que, en los primeros meses del 24, y así lo dijimos en abril, Cantabria ha experimentado una tendencia preocupante en materia de siniestralidad laboral.

Según las estadísticas del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo -el ICASS- en enero y febrero del 24 se registraron 1.033 accidentes de trabajo con baja. Aunque esta cifra representa una ligera disminución del 1,2 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Sigue siendo alarmante que sea el tercer año consecutivo en que superamos el millar de siniestros en los dos primeros meses del año; algo que no ocurría desde 2009.



Los datos más recientes disponibles, correspondientes a mayo del 24, muestran que la situación no ha mejorado significativamente. Durante ese mes se registraron 1.208 accidentes laborales; lo que indica que el problema persiste y requiere medidas urgentes.

Como ya advertimos en nuestra anterior interpelación, es particularmente preocupante el aumento de accidentes graves. En los dos primeros meses del 24 se registraron 14 accidentes laborales graves en el centro de trabajo, casi cinco veces más que los tres del año anterior en el mismo periodo.

Esta es la cifra más alta acumulada desde 2009 para este periodo.

En cuanto a los accidentes mortales ya en los primeros meses de 2024, se registró el fallecimiento de un trabajador, en Guarnizo el 30 de enero. Además, en marzo se produjeron dos siniestros laborales mortales adicionales. Esto hizo que se elevase los accidentes laborales mortales un 400 por 100 en el primer trimestre del año, en comparación con el mismo periodo del año 2023.

Pero la situación no mejora, en los seis primeros meses de 2024 llevamos ya seis trabajadores fallecidos. De acuerdo, fuentes sindicales se alerta de que la siniestralidad laboral en el mercado de trabajo de la comunidad ha dejado ya más de 7.000 accidentes laborales en el citado periodo y más de 3.400 personas que requirieron de procesos de incapacidad temporal.

Y continuamos, porque es que en el mes de julio no han ido mejor las cosas. Nuestra región ha registrado 645 accidentes laborales con baja en julio, 100 más que el mismo mes del 2023. Mención aparte merece destacar lo que parece estar pasando en la fábrica que tiene derivados del Flúor en Ontón, donde llueve sobre mojado en materia de siniestralidad laboral.

Desde el pasado 28 de agosto otro trabajador permanece hospitalizado por el reventón de una tubería, lo que ha llevado la plantilla de unos 200 trabajadores a plantear dos jornadas de huelga, preocupados por su seguridad.

A juicio de la plantilla tal vez se podría haber evitado con más prevención en materia de seguridad, de acuerdo a las declaraciones de diferentes medios.

Estas cifras son de algún modo inaceptable y requieren una reacción inmediata por parte del Gobierno de Cantabria y en particular de su consejería.

No podemos normalizar estos números, aunque se produzcan pequeñas fluctuaciones porcentuales a la baja, porque estamos hablando de personas que ponen en riesgo su integridad, su seguridad y su salud en el desempeño de su trabajo.

Es imperativo implementar cambios significativos en las políticas de seguridad en el trabajo. No podemos permitir que los cántabros sigan perdiendo la vida en sus puestos de trabajo debido a accidentes laborales.

En la pasada intervención del mes de abril se intentó minimizar la situación con algunas cifras altas alternativas en clave de totales, mostraban unos pobres porcentajes favorables.

Creo que no deberíamos caer en la trampa de los fríos números cuando nos referimos a la salud y vida de los trabajadores, más aún cuando usted mismo ya reconoció que detrás de los números hay personas y que el tema les preocupa y ocupa.

También nos explicó que existe una estrategia cántabra de seguridad y salud en el trabajo 2023-2028, aprobada con el consenso de todos los agentes sociales de la región.

Esta estrategia es un instrumento de planificación de actuaciones en prevención de riesgos laborales hasta 2028, con el objetivo de promover eficazmente la seguridad y salud en el trabajo de la comunidad, mediante un enfoque estratégico centrado en líneas de actuación prioritarias.

Lamentablemente, desde nuestro punto de vista, parece claro que la misma nos está resultando eficaz y que al menos requiere de un replanteo o una actualización.

Adicionalmente y como medidas concretas usted nos mencionó el aumento del presupuesto del ICASS en casi un 27 por 100, el cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas desde enero de 2024, para una mayor agilidad de gestión y la realización de campañas de control de siniestralidad en sectores específicos.

Además, señaló que el Gobierno sigue apoyando a las entidades y agentes sociales implicados en la seguridad y salud laboral e investiga todos los accidentes graves y mortales, así como un alto porcentaje de los leves, para establecer causas y medidas correctoras.



Al respecto de esto último, nos gustaría conocer cuál es al detalle esas campañas de control, de siniestralidad, en qué sectores, en qué sectores se han aplicado y cuántas empresas han sido inspeccionadas.

Además, espero también que nos pueden ilustrar ahora sobre el apoyo económico concreto a entidades y agentes sociales implicados en la seguridad y salud laboral.

Considerando todo lo expuesto, consejero, y visto los resultados, le preguntamos qué nuevas medidas concretas está adoptando el Gobierno de Cantabria para combatir la siniestralidad laboral y mejorar estos alarmantes datos.

Gracias señorías y gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria y Empleo, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, presidenta. Muchas gracias, señora diputada.

La verdad que agradezco sinceramente sus sugerencias, coincido con ellas y bueno, algunas más las tendremos en cuenta y las estudiaremos. Y estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho, excepto con, con los datos.

Usted ha dado una serie de datos, dice que los que los números son fríos, también supongo que los suyos, lo que pasa que un poco deslavazados una vez utilizaba un mes, otra vez utilizaba otro. Yo no voy a dar los datos oficiales de lo que va de año, entre el 1 de enero y el 31 de julio, que son todos los datos que existen. Y en lo que va de año el número de accidentes de trabajo en jornada con baja en Cantabria ha sido de 3.636, lo que supone 175 accidentes menos que en el mismo periodo del año pasado; es decir, un cinco por 100.

Concretamente, los accidentes leves han bajado de 3.771 a 3.605, es decir, han bajado un cuatro por 100. Los accidentes graves han bajado de 30 a 26, por lo tanto, han bajado un 13 por 100. Y los accidentes mortales han bajado de 10 a cinco, que todavía me parecen muchísimos, pero ha sido una bajada del 50 por 100. Esto son lo que dicen los fríos números, pero eso es la única manera de medir la eficacia de las medidas.

Para poder comparar en términos homogéneos, teniendo en cuenta el aumento a la afiliación a la Seguridad Social, porque lógicamente cuanto más afiliados pues los accidentes aumentan también, utilizamos el índice de incidencia, que es ni más ni menos que el número de accidentes de trabajo ocurridos por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

En el último año, el índice de incidencia bajado de 3.114 a 2.710, es decir, un 13 por 100 menos.

Y para poder comparar con otras comunidades autónomas se utiliza el índice de incidencia medio mensual acumulado del año, que es el dato que utiliza también el Instituto Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando publica sus estadísticas.

Cantabria tiene el sexto menor índice de incidencia en lo que llevamos de año entre las comunidades autónomas, presentando mejores cifras, por ejemplo, que comunidades autónomas vecinas, como el País Vasco y Asturias, y datos comparables a Navarra o La Rioja.

Por lo tanto, queda claro que en lo que va de año la siniestralidad laboral ha disminuido en Cantabria, especialmente los accidentes graves y mortales. Eso no significa que estemos satisfechos, tenemos que seguir trabajando, pero desde luego vamos en la línea correcta.

Y en segunda parte, en cuanto a las medidas, totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho, pero decirle que las medidas, las nuevas medidas están dando resultado.

Y ¿cuáles han sido? Voy a indicarle tan solo las que me parecen más importantes, porque no voy a citar todas, por falta de tiempo y porque es un tema también un poco árido.

En primer lugar, hemos aprobado en junio la modificación de la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo del ICASS, que no se había revisado desde su creación en el año 2008.

Esta puesta al día yo creo que va a mejorar sin duda la eficacia del ICASS.

También es importante resaltar que la estrategia cántabra de seguridad y salud en el trabajo 2023-28 se ha aprobado con el consenso de todos los agentes sociales. Usted misma lo ha dicho.



Y también coincido con usted en algo importante las pymes. Las nuevas medidas que hemos tomado en prevención de riesgos laborales se dirigen fundamentalmente a las pymes, porque las pequeñas y medianas empresas tienen más dificultades para aplicar una efectiva prevención de riesgos laborales.

En los últimos años las ayudas a las pymes en prevención han tenido muy pobres resultados; por ejemplo, la convocatoria de 2018 y también la de 2019 el importe convocado fue de 240.000 euros y el importe concedido fue del 20 por ciento.

En la de 2022 todavía fue peor, porque se disminuyó el importe convocado a 204.000 euros y el importe concedido apenas llegó al 10 por ciento.

Por eso hemos creado un nuevo programa de subvenciones abierto permanentemente, a través de tres líneas totalmente innovadoras de ayudas.

Tiene un presupuesto de 450.000 euros, prácticamente el doble, ampliable para que ninguna pyme de Cantabria se quede sin subvención para prevenir riesgos laborales.

Estos cambios tienen ya su reflejo en la práctica. En estos momentos el ICASS está tramitando ayudas por importe de 72.000 euros, en solo cuatro meses de vigencia de la nueva norma. Es un importe superior al de la ejecución de cualquiera de las últimas convocatorias tramitadas con la anterior normativa.

Hemos puesto en marcha otro nuevo programa de subvenciones para llevar a cabo acciones de información entre trabajadores y empresarios, de asistencia técnica, de promoción del cumplimiento de la normativa.

Este programa supuso la inversión de 282.000 euros en 2023 y en 2024 lo hemos aumentado, hemos aprobado la nueva convocatoria por importe de 318.000 euros.

Aplicar nuevas medidas y mejorar las existentes requiere destinar más recursos. En 2024, el ICASS dispone de un presupuesto de 3.900.000 euros, un 27 por ciento más que el año anterior. Y eso denota la importancia que damos a la prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Señor consejero, está claro que sus datos y los míos no son iguales, no son los mismos, cual son de distintas o diferentes bases, tomados así diferentes programas de diferentes bases. Bueno.

Lo que sí realmente casi, casi me refiero ahora. Intervengo con la misma preocupación y urgencia, casi que expresé anteriormente en mi discurso inicial, porque los datos siguen siendo duros; siempre que haya un muerto, un accidente laboral sigue siendo duro y entonces y alarmante ¿de acuerdo?

Está muy bien todo lo que dice vamos a ver los diversos programas que han empezado, que han utilizado, también el presupuesto de los que usted me dice que le ha presentado para el ICASS, pero no lo sé sobre las campañas de control de sectores específicos. Me ha hablado usted también de las medidas que se dirigen principalmente a las pymes. Está bien, también se lo hemos nombrado anteriormente, pero, pero los números no me acaban de cuadrar. Esos números no me acaban de cuadrar. Ojalá, ojalá sean esos números y no los míos, la verdad.

Yo creo que necesitamos prevenir más todavía los accidentes, no solo investigar después de que ocurran, sino antes, de. Y realmente los cántabros necesitamos igual acciones concretas, medidas efectivas y resultados realmente reales.

Entonces, no sé si tendrá que revisar su estrategia, ampliar significativamente inspecciones, implementar medidas preventivas más estrictas; no sé todo lo que este hecho, y bien hecho será por la seguridad de nuestros trabajadores y por encima de cualquier otra consideración.

Así que, bueno, pues recomendándole lo mismo y esos datos ya digo, insisto, que no coinciden con los míos, pero bueno, intentemos entre todos que mejore, y nosotros estaremos pendientes, lógicamente, y vinculante, siempre a las medidas que se están tomando para evitar cualquier tipo de problema y cualquier tipo de accidente laboral.

Gracias, señora presidenta.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria y Empleo. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, los datos son los oficiales, les tiene a su entera disposición y darlos por escrito, nosotros los se los damos. Y estoy de acuerdo con usted en que es verdad que todo accidente, sobre todo si es grave, pues es de gran preocupación, sufrimiento para las familias; pero si queremos evaluar las medidas, tenemos que confrontar los datos y los accidentes graves, pues si antes eran 30 ahora son 26, pues es un 13 por ciento menos. Y si el próximo año seguimos en esa tendencia, iremos, iremos por el buen camino.

Los accidentes mortales el año pasado eran 10 y ahora son cinco. Es una medida, es una, es un resultado realmente, un porcentaje muy elevado; todavía son cinco, evidentemente, y lo sabemos, y por eso vamos a seguir trabajando.

Y la prueba de que este tema es del máximo interés para el Gobierno se demuestra en los presupuestos, cuando un presupuesto se aumenta en un 27 por ciento, pues eso no son palabras, esos son hechos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.